

# ANEXOS CONSEJO ACADÉMICO No. 11 DEL 6 DE MAYO DE 2021

## 1. COMUNICADO OFICIAL GRADOS 10° Y 11°

1. COMUNICADO OFICIAL GRADOS 10° Y 11°.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Inicio Herramientas 1. COMUNICADO ...

Comentar

Comunicado oficial - Participación en el paro estudiantil educación media IPN

En ejercicio de nuestros deberes, como estudiantes, estudiantes y partidos afines de la población colombiana y apelando a los derechos reconocidos al final de este comunicado, en aras de un buen desarrollo social y político, convocamos a los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional, a participar activamente en una concentración incluyente activa, representativa y pluralizadora como un colectivo estudiantil que apoya y promueve el derecho a la protesta y haga la voz de la conciencia.

Los estudiantes de la media (décimo y once) informamos que, en un profundo rechazo de las decisiones emitidas por las instancias políticas colombianas en materia de avances económicos, el ejercicio desmedido de la fuerza por parte de las instituciones de orden público y de miembros escuadras extrajudiciales por el orden gubernamental y en pro de defender nuestros derechos en búsqueda de una Colombia justa, sana y equitativa para todos y todas, nos unimos al paro estudiantil de los días 4 y 5 de mayo, como colectivo de estudiantes por medio de un caso de actividades académicas, bases, como talleres, evaluaciones y asistencia a encuentros simoníacos, con el fin de expresar nuestro rechazo a la protesta.

Por tanto, decidimos hacer públicos los motivos que nos impulsan a sostenernos con el paro nacional:

1. Retiramos nuestra indignación frente al uso desmedido de la fuerza por parte de la policía y el Ejército y las constantes amenazas y atentados en contra de las y los estudiantes y demás manifestantes en los últimos días de paro nacional.
2. Nos unimos al rechazo a la sugerida modificación a la Reforma Tributaria a la cual no se tratan partes de la oposición lo que implica una censura y un sesgo ideológico de dicha medida que pretende implementar el Gobierno y con propósitos nuestro futuro afectando directamente a la clase media y baja de todo país.
3. Expresamos nuestra inconformidad frente a la reforma educativa que elimina áreas fundamentales para el desarrollo de las y los estudiantes como lo son: Artes, Educación Física y religión.
4. Rechazamos la reforma a la salud contemplada en la ley 1710 del 2020.
5. Rechazamos profundamente la impunidad frente al asesinato de líderes e líderes en todo el territorio nacional.
6. Nos manifestamos en contra de la manipulación de la información de lo sucedido en las protestas por parte de los medios de comunicación que favorecen al poder político.

3:30 p. m. 8/06/2021

1. COMUNICADO OFICIAL GRADOS 10° Y 11°.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Inicio Herramientas 1. COMUNICADO ...

Comentar

Sin embargo, reconociendo el derecho a la educación y el deseo de la institución, desde grado 11 proponemos la grabación o postergación de las clases, porque creemos que el cumplimiento de las mismas sujeta la situación del país y nuestro contexto como estudiantes así lo permite.

En estos eventos en el ejercicio de nuestros deberes, hemos decidido por la situación de contingencia, generar espacios virtuales para las personas que no pueden salir a manifestarse a las calles, en donde se realicen actividades de concientización, pedagogía y activismo, e invitamos a todos y todas las estudiantes que tengan la disposición a participar en las distintas acciones propuestas por el Comité Nacional del paro para manifestar nuestra inconformidad con la situación que está viviendo el pueblo colombiano.

El manual de convivencia establecido y regido desde el año 2020, establece y asegura que, en casos de estudiantes y partidos activos del espacio de la institución académica, poseemos los siguientes derechos avalados y verificados por el consejo directivo. Así mismo, la Constitución política de Colombia, dice y garantiza que en calidad de habitantes y personalidades del territorio, somos acreedores de los siguientes beneficios:

"Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de recibir y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Ellos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de igualdad. No habrá censura".

"Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse públicamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho".

Firma:  
Representantes de grados décimo y once del IPN

Ana Pinzón 1101  
César Andrés Cantor  
Personería I.P.N.

3:30 p. m. 8/06/2021

1. COMUNICADO OFICIAL GRADOS 10° Y 11°.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Inicio Herramientas 1. COMUNICADO ...

Comentar

Mano José S.  
María José Valentina Sánchez  
Quintero 1104

Daniela Sofía Trozo Kall  
1103

Juan Camilo Joya Castañeda  
1002

Valentina Trujillo A.  
Valentina Trujillo Ávila  
1004

Karol Bohórquez  
1002

Angell Sophia Joa Ramos  
1003

3:31 p. m. 8/06/2021

## 2. COMUNICADO GRADO 9° CAMILO JOYA

¡Apreciado equipo directivo, profesor Mauricio, coordinadores y docentes.

A continuación, adjuntamos el segundo comunicado con respecto a la propuesta realizada en los días anteriores. Como iniciativa del grado noveno, manifestaron que al igual que los estudiantes de Media deseaban participar en este tipo de espacios, como vemos en el documento, las actividades han tenido una buena acogida y es por ello que no solo la propuesta fue ampliada en cuestión de grados, sino que también en cuestión de tiempo, por lo que, se prorrogará hasta el 9 del mes siguiente. Se sabe que, aunque la mayoría han manifestado querer participar, no es el común denominador, es por ello que, no se interpondrá a que quienes quieran asistir a sus clases están en toda la libertad de hacerlo, de manera más respetuosa también solicitamos que los profesores graben las sesiones sincrónicas y flexibilicen las entregas de actividades, trabajos y tareas, además que, los estudiantes que participen no sean sancionados ni juzgados de ninguna manera en ejercicio de su derecho a protestar y participar.

Muchas gracias por su atención.

**Juan Camilo Joya Castañeda**  
Representante de 1102

## 3. COMUNICADO CONSEJO ACADÉMICO

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
CONSEJO ACADÉMICO  
06 05 2021

A partir del comunicado del 5 de mayo de 2021 de los estudiantes de Séptimo y Octavo en el que indican que hasta el 7 de mayo, sin dejar las clases, solicitan se conozcan sus puntos de vista y manifestarse con respecto a la situación actual y del comunicado de los grados Noveno, Décimo y Undécimo de la misma fecha en el que informan a la comunidad del Instituto que extienden el "paró y cese de actividades académicas hasta el día 9 de mayo" y aclaran que quienes quieran ingresar a los encuentros sincrónicos y desarrollar actividades puedan hacerlo, el Consejo Académico del IPN recomienda:

- Flexibilizar las entregas de actividades, trabajos y tareas.
- Tener en cuenta que los estudiantes que participen, en su legítimo derecho a la protesta, no deben ser sancionados ni juzgados de ninguna manera. Así mismo promover que no se juzgue a quienes decidan no participar en las situaciones descritas en los comunicados de los estudiantes.
- Establecer acuerdos entre docentes y estudiantes pues más allá de postergar o grabar los espacios sincrónicos, se espera se abran espacios en las clases para la discusión y el análisis de la situación atendiendo a diferentes elementos, entre ellos los deportes de las disciplinas.

Hacemos un llamado al respeto por diferentes posturas; al cuidado de con los menores, teniendo presente la responsabilidad que les asiste a sus padres o tutores legales; a la responsabilidad social; a la búsqueda de posibilidades para sembrar la esperanza y a anteponer el afecto y el bienestar emocional de nuestros estudiantes.

